COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 26 de febrero del 2015

RESOLUCIÓN Nº 18.

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CARTON E IMPRESOS", AD REFERENDUM, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO. ID Nº 283.719

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando del Ejército aprobado por Resolución Nº 16 de fecha 19 de febrero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluacion remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas', ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

Que, la Auditoria Interna del Comando del Ejército se expide con respecto al proceso en su Informe Nº 09/2015 de fecha 25 de febrero del corriente.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, la Ley Nº 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 01/2015, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CARTON E IMPRESOS", AD REFERENDUM,** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro y que serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2015:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33 y 34	Gs. 18.963.698.-
DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A	2, 7, 13, 22, 23 y 32	Gs. 65.176.774.-
MENEVA S.R.L	15 y 16	Gs. 1.838.000.-
RAD DISTRIBUIDORA	11 y 24	Gs. 10.864.000.-
TOTAL		**Gs. 96.842.472.-**

Monto Total de Gs. 96.842.472.- (guaraníes noventa y seis millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos).-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 26 de febrero del 2015

RESOLUCIÓN N°.18..

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración**
  - Programa 03 Administración Financiera de las Fuerzas Terrestres.
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Competitividad e Innovación del Ejército y sus respectivos Sub Programas.
  - Programa 15 Competitividad y Profesionalización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub
  - Programas, conforme anexo planilla de adjudicación

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas.

Lote Nº 7		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
6	53	34

Lote Nº 11		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
5	200	110

Lote Nº 12		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	50	35

Lote Nº 32		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	15	7

Lote Nº 13		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	10	5
2	200	50
3	140	10
4	100	40
5	300	40
6	5	2
7	5	2
8	5	2

Lote Nº 14		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
5	50	7

Lote Nº 22		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
3	200	50

Lote Nº 24		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
2	10	7
10	5	3
11	15	10

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art 76 del Decreto N° 21909/03.

5° Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

6° Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZÁLEZ CAÑETE
Comandante Interino del Ejército